CARTA

AL M. R. P. Fr. ANDRES NIETO POLO,

AUTOR DE LAS OBSERVACIONES

SOBRE EL AMIGO DEL PAIS.

Muy señor mio. Acabo de ver las Observaciones de V. P. R. al Amigo del País, y su introduccion sola me hizo concebir la esperanza de que las cuestiones de independencia, ó agregacion, iban á ser tratadas por una mano maestra, pues dice á la letra: „ Cuando se trata de grandes asun„ tos que pueden y deben influir en la tranquilidad general, no es estraño que un religioso procure „ deshacer preocupaciones que perjudican al bien publico, antes por el contrario parece propio de „ su estado trabajar por la verdad, cooperar por su medio al legitimo objeto de la sociedad, y „ no dejar que los pueblos se alucinen con razones especiosas. Este es el fin que me hé propues„ to en las siguientes observaciones al Amigo del País, y el de que el orden y paz no sean „ turbados, bajo la apariencia de perjuicios imaginarios, y ventajas ideales." Tan exelente plan se ha quedado en promesas: V. P. se detiene en agitar dos cuestiones de nombre, y no puede perdonar el ligero apunte sobre reunir la masa decimal á los fondos publicos, ridiculizando esta medida (adoptada por los pueblos mas cultos) con el dictado de „ sermoncito de mi conveniencia", por que á su parecer está confundida en la demostracion de las rentas, que seguramente V. P. no há entendido, pues se limita á impugnarla con argumentos de ortografía.

A la verdad estas importantisimas observaciones manifiestan que V. P. vá desempeñando el fin que se propuso. No es de menos gravedad la que sigue relativa á que el Amigo del País, despues de probar que el Perú produce nuestras riquezas y comodidades, y que su comercio sostiene el nuestro y nuestra agricultura, pregunta sino será perjudicial é impolitica la union á otro estado, y asegura que seria una estravagancia semejante á la de un hombre que renunciase su apellido y su casa, que le proporcionaban todas sus comodidades, para tomar otro y otra sin estas ventajas; con cuyo motivo luce V. P. muy á tiempo su agudeza diciendo: „Si por ejemplo el señor Roca muda „ su apellido por el de Tama, lo muda por otro que no es igual", y continua esplicandonos lo que es apellido con otras sutilezas escolasticas sobre terminos que ilustran la materia. V. P. mismo se fastidió de estas futilidades, y ofrece yá contraerse al *fondo del papel*. V. P. se entenderá; pero en el fondo de un papel poca profundidad debe encontrar. Sin embargo no es mas firme en su proposito, pues no se há contraido en ninguna parte del suyo, y solo sigue diciendo que el Amigo del País „ opina por que la Provincia debe agregarse al Perú, de quien dependerá real„ mente aunque se agregue á otro estado"; y en el acapite siguiente, que no está muy lejos, dice: „ No sabemos si el señor Roca se decide por la independencia, ó por la agregacion al Perú". Contradicciones tan de bulto pudieran hacer creer que V. P. es olvidadizo; pero ¿quien podrá persuadirselo cuando en todas sus insignificantes observaciones, de que no me tomaré el trabajo de contestar sino lo mas notable, usa V. P. de un malicioso ardid que exige memoria; y á pesar de que há prevenido que como religioso debe „ deshacer preocupaciones que perjudican al bien publico, y trabajar „ por la verdad, la paz y el orden, para que los pueblos no se alucinen con razones especiosas", ni há contradicho V. P. ninguno de los asertos del Amigo del País, ni se há tomado mas trabajo, que truncar sus pensamientos, sacarlos de su lugar, intercalarles palabras á su antojo, y componer periodos sin la menor buena fé, testandolos para darlos como copiados á la letra. Este es un muy religioso modo de deshacer preocupaciones y trabajar por la verdad. Para que el publico vea este abuso inocente de V. P, copiaré algunos pasages. El Amigo del País dice: „ A Guayaquil le conviene incorporarse á una sociedad con quien esté enlazada por caracter mercantil; y caso de unirse á otra disminuye y atrasa sus ventajas, por que cualquier obstaculo, que grav. el comercio y agricultura, deseca estas fuentes de la felicidad publica; cuando por el contrario, siguiendo la naturaleza, no tenemos mas que remover algunos pequeños estorvos nacidos del sistema español para elevarlos á un alto grado de esplendor". Y V. P. copiando religiosamente este trozo, lo traduce asi: „ ¿Ha esperimentado yá el señor Roca la constitucion de la Republica, y conoce que seriamos mas fe„ lices con el gobierno español, el que segun se esplica, no fué tan malo como se piensa, pues so„ lo nacian de él algunos pequeños estorvos para elevar la Provincia á un alto grado de esplen„ dor?; y mas abajo: „ Si el gobierno español oponia algunos pequeños estorvos al alto grado de „ esplendor de Guayaquil, con remover facilmente estos estorvos, pues que eran pocos y de corta „ entidad, estaba todo hecho: Colombia ofrece muchos; los mismos ó mayores ofrecerá el Perú, „ por que así lo pide el orden y naturaleza de las cosas: luego le estaria mejor pertenecer á Es„ paña."— La consecuencia exacta era que Guayaquil debe ser independiente.

Pero si este modo de arguir no es un descarado metodo de calumniar, yo no sè como llamarlo.

Sin duda este piadoso objeto ha dirigido á V. P. en todo su papel, en que está muy lejos de *trabajar por la verdad*, cuando tiene que apelar á esta miserable artería, y violentar el sentido de las cosas para hacer odioso al Amigo del Pais, á quien nunca se le podrá acusar de personalidades que V. P. hà fraguado estudiosamente *para que la paz y el orden no sean turbados*. Por ejemplo, cuando añade: „ Proposiciones semejantes hicieron resonar en varias partes, el dia de la „ ocurrencia del batallon, el nombre de España, y que se proclamaría su gobierno, antes que sujetarse „ á la Republica.“ Tales espresiones no se han oido ni visto mas que en el papel de V. P, ó talvez entre los que gustán de inventarlas *para que la paz y el orden no sean turbados*, ó por que sueñan con ese nombre que les recuerda lo que han trabajado por sostenerlo.

Es muy sensible, por varias razones, que V. P. haya hecho recuerdo de un dia en que el pueblo tuvo que manifestar su exaltado amor al órden, y su desprecio á los que se atrevieron á tomar el respetable nombre de la Republica, para perturbarlo.... Sigue V. P. diciendo: “*Pero el tiempo es de transformaciones &c* “ De proposito no quiero ensuciar mi papel con la calumnia con que V. P. mancha mi patria; pero sepa V. P. que Guayaquil y todos los hombres que piensan, aprecian y han apreciado siempre á la República, y si resisten la violencia de tumultos militares, no por esto son sus enemigos, ni pueden serlo los que proclaman unos mismos principios de libertad; pero V. P. encargado tal vez como ministro de paz, del plan que algunos se han propuesto de atraer el odio sobre los que disientan de su opinion, continua calumniando al Amigo del Pais; y cuando éste en otra parte seguro del triunfo de las armas de la patria, y por desprecio á los enemigos de ella, dice: “ ¿Que importa pues que desde Pasto á Cuenca los españoles refugiados en esos miserables rincones, pretendan hacer esfuerzos por conservar su despotismo bajo el nombre de un rey ideal, ó de una nacion en los parasismos de la anarquia?“ V. P. por persuadir que en esto hay un insulto á aquellos naturales, toma algunas palabras de aqui, y va á unirlas á las 16 lineas con otras que aplica á su idéa, aunque estan dichas en el sentido general, con que se manifiestan al principio del párrafo las causas que hacen desigual la lucha de los pueblos y sus tiranos. Con este metodo de refutar podrá V. P. probar muy facilmente que la Biblia y el Evangelio son unos libros detestables, que estan llenos de proposiciones heréticas y obcenas, y lo que es mas, sacará de ellos maximas contrarias á la Religion y á la moral.

La inculpacion que V. P. me hace de contradecirme en mis opiniones, no es menos religiosa. Dice V. P. que ya estoy por la independencia, ya por la agregacion al Peru. Tenga V. P. la satisfaccion de ser el unico que no me entiende.... (Es preciso contener la risa.) Yo, señor, no me contradigo: propongo las ventajas y los inconvenientes de todas las diversas actitudes: pero V. P. dice que mis temores deben ser iguales, dependiendo este pais del Peru, y yo le respondo que no, por que si es independiente, arregiará sus cosas de modo que no le perjudiquen; si se agrega al Peru, sacará las ventajas que nos promete la circustancia de habernos reconocido ya independientes; y si se agrega á Colombia, ni con los mejores reglamentos evitará los perjuicios, que estan en la misma naturaleza.

Pero para que se han de presentar todos los trozos que manifiestan que V. P. solo se há propuesto acriminar é insultar al Amigo del País cuando con este religioso objeto se toma sin delicadeza la libertad de interpretar las iniciales con que está marcado aquel papél, y poner mi nombre en su libélo sembrado de personalidades; y tal vez movido de la caridad propia de su estado lleva el arrojo hasta decir: „ Por si alguno quisiese contestar al señor Roca, no será malo que sepa que „ este señor de tanto caracter se comprometió solemnemente á trabajar, como miembro del gobier„ no, por la agregacion de la Provincia á Colombia, y que este mismo señor tan franco y tan „ sincero le aseguró poco hace al general Sucre que su opinion estaba por la agregacion á Co„ lombia.“ Nadie debe estrañar que V. P. se propase hasta este estremo, pues es con la misma idéa de deshacer preocupaciones; sin embargo le diré que el tratado del gobierno con la Repûblica á que sin duda hace referencia, dice, que aquel ofrece recomendar á la representacion de la Provincia las ventajas de la ley fundamental; y esto solo V. P. que es tan diestro en mudar á su gusto el significado de las palabras puede llamarlo comprometimiento solemne de mi parte, de trabajar por la agregacion, y solo V. P. puede tener la maliciosa credulidad de persuadirse que yo asegurase al general Sucre ni á nadie, ahora, poco ha, ni nunca, que mi opinion era por tal ó cual asociacion. Cualquiera que le ha dicho á V. P. lo contrario, no dice la verdad, ni V. P. tampoco al afirmarlo sin mas prueba. Pero cuando V. P. tiene la ligereza de acusarme de falta de caracter, de franqueza, y de sinceridad, es por que quiere desconocer que el hombre que no tiene nada que desear ni que temer, no puede carecer de aquellos sentimientos. El general Sucre y cuantos me conocen tienen motivos por estar convencidos de mi franqueza y sinceridad; y mis conciudadanos no han visto ni verán jamás que mi conducta desmienta estos principios.

No habrá quien no conozca que V. P. há abusado de la libertad de la imprenta, y que tengo un derecho, de que precindo por esta vez, para pedir que se le apliquen las leyes; mas como estoy seguro del juicio de los buenos, y me es indiferente el de los que no lo sean, le prevendré á V. P. unicamente, que solo la injusticia se sostiene con insultos, para que suplan estos la falta de razones. Cualquiera creerá, y yo creí tambien, que V. P. iba á probar, *por no dejar que los pueblos se alucinen con razones especiosas*, 1.° que todos los datos y demostraciones del Amigo del País eran falsos: 2.° que nuestras relaciones con el Perú èran supuestas: 3.° que Guayaquil debia incorporarse convinierale, ó no, á quien V. P. quisiese: 4.° que los hombres aqui

RPJCB

no deben ser libres ni iguales, y que no tienen derechos algunos que alegar; por que el gobierno español unió este territorio al reyno de Nueva Granada: 5°. que todas las leyes eran buenas para todos los países: 6°. que decir lo contrario era turbar el órden y la paz: y que ultimamente pidiese se condenára al Amigo del País, por enemigo de la tranquilidad general, inventor de preocupaciones perjudiciales al bien público, alucinado de los pueblos, y turbador del órden y la paz.

Pero de nada ha cuidado V. P. menos que de llenar el plan que se propuso, y le pareció bastante para cumplirlo arguir que no haciendo el Perú el comercio de esta Provincia por el provecho de ella, sino por el suyo, lo haria siempre, aunque nos uniesemos á otro Estado, lo que aun cuando lo hubiese V. P. probado (que es imposible) avanzaba V. P. muy poco, pues esta no es mas que una de las muchas razones en que se funda el Amigo del País, á quien ha dado V. P. un triunfo, confesando tacitamente ser incontestables los fundamentos en que se apoya, en el hecho de no haberse tomado la molestia de combatirlos, ó debilitarlos siquiera. Sin embargo, ventilarémos el punto que V. P. ataca.

Habiendose probado demostrativamente por el Amigo del País no solo que todas nuestras ventajas en comercio y agricultura nos vienen del Perú, sino que por consecuencia de esto, nuestra union á otro Estado es ideal, por que solo el Perú esporta y consume nuestras producciones; quiere V. P. salvar la dificultad arguyendo que el Perú no hace el giro por nuestro provecho sino por el suyo, y que anelando siempre este mismo provecho, aunque estemos unidos á otro Estado, nos producirá las mismas ventajas. La solucion es muy sencilla, pues por la misma razon de que el Perú no hace el giro por nuestro provecho, sino por el suyo, en el momento que le falte éste; ó pueda hallarlo mayor en otra parte, no hará el giro con nosotros, sino donde halle su provecho. ¿Y por que no lo hà de tener uniendonos á otro Estado?—Claro está; por que otro Estado cargarà imposiciones á los comerciantes del Perú sobre nuestros frutos y los suyos, para disminuir las cargas de los gastos generales, aumentar las rentas, y sacar utilidad de nuestra union; y el Estado del Perú cargará imposiciones á nuestros frutos para sacar sus rentas de nosotros y aliviar y enriquecer á sus agricultores. De este modo los frutos, serán muy costosos, y ésto disminuirá las utilidades del especulador, que como no hace el giro por nuestro provecho, sino por el suyo, buscará en el mismo seno del Perú, en el Norte, y otras partes, otros articulos en que utilizar. Pero á lo menos (me dirá V. P.) siempre se vé el Perú obligado á consumir algunos de nuestros frutos. No es generalmente cierto: por que hay otros puntos de donde podrá proveerse, y apenas nos tomará una corta cantidad de algunos, por que el mayor precio, consiguiente al mayor derecho que se pague, disminuirá los consumidores y el consumo; y en este caso estancandose nuestros frutos, se arruinará nuestra agricultura. V. P. dice que para evitarlo se harán pactos entre los gobiernos; pero como estos no dirigen los cálculos de los comerciantes, la dificultad queda en pie. Sin embargo, quiero conceder que el Estado á que nos unamos se interesa tanto en nuestra prosperidad que se conforma con no sacar de la Provincia utilidad alguna para si, por que no se graven sus frutos:—¿Y será esto posible? Pero aun cuando lo fuese, resulta que alcanzando solo las rentas de la Provincia à cubrir sus gastos, ningun provecho le resulta á ese Estado de nuestra union, y en este supuesto nos querrá solo por lujo. Es (me dirá V. P.) que en la paz los gastos serán moderados, y puede tomar el sobrante. Y ¿que justicia halla V. P. para que este sobrante sirva como en el sistema colonial para engrandecer una capital que no nos puede dar mas utilidad que llevar su nombre? ¿No es verdad que nos será mas util invertir los sobrantes de las rentas en provecho de la misma Provincia, ya sea disminuyendo los impuestos, ó destinandolos á obras de comun utilidad? Si el Estado á que nos unamos nos deja esta justa ventaja, para nada le servimos; y si nos priva de ella, su union nos es perjudicial. Tal es el orden y relaciones mùtuas de los pueblos mercantes, que no es posible violentarlas. El Amigo del País indica en globo estos inconvenientes; y si V. P. entendiera esta materia, hubiera hallado allí satisfechas sus dudas, con lo que se convencería que al comercio y á nuestra agricultura, y de consiguiente á nuestra poblacion y felicidad, no puede ser indiferente la union á otro Estado que no sea el Perú, pues aunque supongamos en ese otro la generosidad de que nos deje la facultad de hacer nuestros reglamentos de comercio y hacienda, para que progrese nuestra agricultura, como que en un pueblo mercantil y agricultor todo lleva este caracter, resulta que estarèmos enlazados con el Perú intima y naturalmente, y que la union á otro es solo nominal, como afirma el Amigo del País.

Ahora bien: indicado yá que el modo de que la Provincia tenga capitalistas, y ricos agricultores, es que los frutos no sufran mas pensiones que las muy precisas por cubrir sus gastos, invirtiendose cualquiera sobrante en la misma Provincia, resulta que nuestra union es infructifera á la Republica.—Ya lo oigo á V.P. arguir, por que sabe mucha lógica: pues tambien lo será al Perú.—Le respondo que no; por que disminuidos, ó quitados reciprocamente los impuestos sobre nuestros frutos y los del Peru, se aumentarà estraordinariamente el consumo, y de alli la agricultura y el comercio; y el Peru sacará de este sistema igual ventaja que nosotros. Y no podrá V. P. decir que es poca, la de tener capitalistas y agricultores, que son la verdadera riqueza de los estados.

Si V. P. hubiera reflexionado en la magnánima conducta del Peru con éste Pueblo, que es bien publica, veria que no se ha limitado á concedernos la facultad de reglamentarnos, sino que há reconocido solemnemente nuestra absoluta libertad para constituirnos como querramos, considerandonos en esta actitud, y se habria V. P. ahorrado el trabajo de temer que como bajo el sis-

b B822
R669c

18-237

tema español, diera la ley á nuestro comercio.

Dice V. P. que está muy atrasada la Provincia por que nuestras costumbres son iguales á las del Peru. Ningun punto de America está adelantado proporcionalmente á su situacion y riqueza, por las fuertes cadenas que nos oprimian; pero ya rotas, calcule V. P. el rapido vuelo del opulento Peru, y de consiguiente los progresos que tambien harémos nosotros por la identidad que V. P. mismo conoce que tenemos. No es estraño que los pueblos hayan ansiado siempre por tener inmediata la autoridad de un tribunal que concluya sus asuntos contenciosos: esto sin duda produjo el ardor con que le fué plausible á èste tener la Audiencia en Quito; y deduzca V. P. de aqui cuanto mas plausible le será tenerla en su mismo seno.

Deplora V. P. mucho nuestro funesto estado de incertidumbre.—¿ Incertidumbre. ? La hubo sin duda cuando estabamos rodeados de enemigos, para aquellos especialmente cuya opinion fluctuante esperaba el éxito de las cosas para fijarse. Pero en el dia que son pocos los pueblos donde no brilla la luz de la libertad, yá no hay incertidumbre, señor observador: pues V. P. há visto que hasta los mas tenaces adictos al gobierno español, y que fueron agentes de su tirania, han abierto los ojos para llorar la sangre de nuestros hermanos que hicieron derramar.

Muy pronto se cansó V. P. „ de trabajar por la verdad y de co-operar por su medio „ al legitimo objeto de la sociedad, pues dice: " Si nos es permitido concluir indicando nuestra opinion, " lo harémos brevemente. " A lo menos habrèmos adelantado saber la opinion de V. P. aunque esto vá gratis, pues no está comprendido en el fin que se propuso; y aunque como religioso y como forastero, su opinion en la materia de que se trata no hace ni hibierno, ni verano, „ ¡Ojalá „ (dice) que Guayaquil fuese independiente"; y he aqui que la opinion se cambió en deséo, para no cumplir V. P. ni esta vez lo que ofrece como escritor. Mas V. P. continúa luego: „ Pero no „ puede serlo. Se halla en el medio de dos grandes estados, y su consentimiento le es tan neces„ sario como imposible segun mi modo de pensar". Sino hubiera otra dificultad que esa, la cuestion era concluida, por que el avenimiento de los dos grandes Estados es tan posible como justo; por lo que si Guayaquil quiere ser independiente, bien podrá serlo, pues que estos dos grandes Estados, cuyo consentimiento creé V. P. imposible, todas las naciones libres del mundo, y hasta la misma España, han consagrado teórica y practicamente el gran principio de que todos los pueblos tienen el incontestable derecho de elegir el gobierno que crean mas ventajoso. Vea V. P. como se esplica aun el Censor de Madrid, hablando de las Americas; quien poniendose en el caso de que brindados con su constitucion no la admitieramos, añade estas terminantes palabras que espero medite V. P. despacio: „ ¿ Y sino la quieren ? ¿ Y si ellos han formado otra con la cual „ creen que estarán mejor ? ¿ Los hemos de compeler á que acepten la que les presentamos ? ¿ Que „ ley divina ni humana nos autoriza para ello ? No conocemos ninguna que dé autoridad á una por„ cion de hombres por obligar á otra parte de sus semejantes á vivir bajo tal forma de gobierno, „ ó formar parte de tal ó cual sociedad. „ Creo que me hará V. P. el honor de creer que este trozo está copiado á la letra sin seguir el metodo de sus Observaciones. Aplique V. P. estas maximas de eterna verdad, arrancadas por la razon de la boca de nuestros mismos enemigos, y se conocerá que los dos grandes Estados entre quienes estamos colocados, serán dos fuertes columnas de nuestros derechos, y de la libre y legal voluntad de este pueblo.

Es muy justo el recelo de V. P, por razones que todos sabemos, de que su opinion sea mirada como parcial, cuando dice: „ Que le diria sin rebozo á la Provincia que si es inevitable su „ agregacion, debe elegir la de Colombia, por que sin cegarle la pasion está persuadido que por „ Colombia estan la moral, la ilustracion, las leyes, la diciplina militar, y la fuerza con que „ há destruido enteramente el poder español, y ha podido constituirse sin ilusion ". Sin aventurar nada, se puede afirmar lo mismo del Perú, pues aunque V. P. diga: „ Que en el Peru solo „ se halla un gobierno provisional, y un ejercito que lucha contra el enemigo de su libertad", es propio solo de ciegos partidarios el entrar en comparaciones, que siempre son odiosas, pues la desventaja, por cualquiera parte que se encuentre, será sensible á los amantes de la libertad. Asi es que Guayaquil debe meditar, calcular, è inquirir las razones de su conveniencia para fundar su decision; y por eso es que los depositarios del poder, como hasta aqui, han clamado y claman, no por la agregacion de la Provincia á una ù otra parte, sino por la conservacion del orden, por la libertad legal del pueblo, y por el momento de devolver á éste el deposito de sus derechos.

Tenga V. P. la bondad de escusar personalidades, que no contribuyen á ilustrar los pueblos; y si se cree en actitud de ser util al esclarecimiento de la verdad, sobrado campo hay en la materia.

Es de V. P. R. atento S. S. Q. S. M. B.

F. M. R.

Guayaquil: imprenta de la ciudad, viernes 8. de marzo de 1822. — 3.º